

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**ALCALDIA**  
**\* DEPTO. DE EDUCACION \***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.

LOTA, 04 NOV. 2016

DECRETO N° 3767 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 18 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARTA ESTER MONROY REYES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 18 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>MARTA ESTER MONROY REYES</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693
R. U. N.	: ;
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 de diciembre de
FUNCIÓN	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 18 de octubre de 2016.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio.
RENDA	: \$ 328.052.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.- **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE** Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/IMAB/JR/Z/CPG/CAJ/ebr.-



★ CESAR ARAVENA OSMENO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.